

E002 Drenaje y Alcantarillado

Formato de Difusión



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2020**

**Evaluación Específica de Diseño de
Indicadores**

Ejercicio Fiscal 2019



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la Evaluación:

Evaluación Específica de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019.

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 22/06/2020

1.3. Fecha de término de la evaluación: 31/08/2020

1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad Administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda

Unidad administrativa: Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro

1.5. Objetivo general de la evaluación: Llevar a cabo la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el Ejercicio 2020 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.
2. Evaluar el diseño y metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2019, E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado, E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, y E058 Servicio de Alumbrado Público,

programas que representen la prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Analizar en qué medida los Programas Presupuestarios contribuyen a la atención de las necesidades población beneficiada; por medio de sus indicadores estratégicos y de gestión y la estructuración de estos en la Matriz de Indicadores de Resultados.
4. Identificar la pertinencia de la información emitida en los indicadores de desempeño como herramienta metodológica para la toma de decisiones en los programas presupuestarios identificados para ser evaluados en el PAE 2020.

1.6. Metodología utilizada en la evaluación:

Analiza mediante trabajo de gabinete la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

1. Analizar el proceso de la creación y diseño de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).
2. Análisis de la vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional)
3. Evaluación de la Lógica Vertical de la MIR.
4. Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR.
5. Pertinencia de los indicadores de desempeño.
6. Evaluar el cumplimiento de los criterios de claridad, relevancia, economía, Adecuado y su aportación marginal (CREMAA).
7. Generar propuestas de mejora o rediseño de la MIR para solventar las deficiencias encontradas en la evaluación.

Instrumentos de recolección de Información:

Cuestionario Entrevistas Formatos Otros Especifique: Análisis de documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación Específica de Diseño de Indicadores según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales.

Etapas	Instrumentos/Información
<p>Operación</p> <p>Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.</p>	<p>Análisis de documentos:</p> <p>Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.</p>
<p>Mecanismos de organización y gestión.</p>	<p>Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como del nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.</p>
<p>Componentes del Ciclo de Gestión</p> <p>Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos y D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en esta Evaluación.</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante los años 2017, 2018, 2019, se invirtieron recursos por \$276,241,092.92, \$238,979,228.84 y \$241,094,430.55 respectivamente, en 27 proyectos, destacando su aplicabilidad en el Servicio de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado, Derecho de descarga y muestreo de aguas residuales del programa de drenaje, Limpieza y desazolve de drenajes, Operación de los sistemas de drenaje y Operación para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado. La evaluación sobre este programa Presupuestario ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

a) Impacto social

Para conocer el impacto social sobre el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, se

revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluó este mismo Pp E002 complementándose con un estudio de campo que recogió las opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- Los ciudadanos, bajo su propia apreciación en entrevista, coincidieron en que los proyectos y servicios de este Pp han mostrado buena calidad y son apropiados, concordando en el necesario mantenimiento y durabilidad de esta infraestructura para este pertinente servicio.
- Así mismo, la población beneficiada percibe que este servicio y sus proyectos resuelven en gran medida los problemas que han tenido en la comunidad y coinciden plenamente en que la calidad de vida de las familias va mejorando gradualmente.
- Y de manera general, la población beneficiada expone un buen nivel de satisfacción por los proyectos y servicios que realiza el gobierno municipal en la medida en las que las problemáticas y necesidades se van resolviendo gradualmente.

b) Limitaciones

- El crecimiento poblacional y la municipalización de centros habitacionales y espacios públicos, tanto en localidades urbanas y rurales, demandan cada vez más este importante servicio municipal, requerido y solicitado por la misma población objetivo, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y eficiencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, en quienes reside la responsabilidad y ejecución de este Pp E002.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- Las Unidades Responsables de este Pp E002 Drenaje y Alcantarillado, no han sistematizado la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que apenas es suficiente la evaluación de logros y sus metas.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* En este Pp E002 no se define completamente la población objetivo o área de enfoque respecto a la solución del problema planteado dentro del Municipio de Centro, omite aspectos y métricas importantes asociadas al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. Y del mismo modo no considera la municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo, etc. Por lo que se le asigna un nivel 1.
- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento. Se destaca una programación operativa detallada de las actividades que realiza.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, así como las áreas que comprende su estructura, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de las Unidades Responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre la información y perspectivas que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* El proceso de revisión sobre la ejecución de los once proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$241,094,430.55.
- El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y la Dirección de Programación.

d) Procesos y tramites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- El proceso de revisión y autorización de las cédulas para la ejecución de los cuatro proyectos de Drenaje y Alcantarillado que comprenden este Programa presupuestario

asciende a un monto ejercido de 241 millones 94 mil 430.55 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y la Dirección de Programación.

- Esta Coordinación ha establecido esquemas de programación operativa para cumplir con sus actividades y elevar sus índices respecto al cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.
- En cuanto a comprobación y uso de recursos, en el ciclo de gestión se tiene la rendición de cuentas con los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y en ese mismo sentido, respecto a la Difusión de información estratégica se observa que, en el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, micrositios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- Se cuenta con un marco normativo para realizar la planeación.
- La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración.
- La Coordinación del SAS, así como la Dirección de Programación, aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos
- Se cuenta con atribuciones bien definidas para la operación del programa.
- En el orden Municipal se cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento y control oportuno del presupuesto público.

- Las actividades si contribuyen al logro de los componentes y estos su vez permite el logro del objetivo del propósito.

2.2.2. Oportunidades:

- Incorporar las actualizaciones de la planeación del desarrollo.
- Autonomía en la operación del servicio de agua potable.
- Proyectar con visión de mediano y largo plazo las actividades necesarias para su mejoramiento y conservación.
- Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de indicadores con sus respectivas fichas técnicas.
- Simplificar procesos y sistemas de seguimiento.
- Fortalecer la implementación de la Gestión para Resultados.

2.2.3. Debilidades:

- Se minimiza la importancia de que la planeación sea consistente a través de todo el ciclo presupuestal.
- No se contó con plan estratégico para el año 2019.
- No se determina la magnitud del problema.
- Los objetivos de la MIR se encuentran alineados a los ejes rectores del PMD 2016-2018.
- Insuficientes recursos para dar respuesta a las múltiples demandas.
- Cambios de administración y renovación de responsables del seguimiento.
- Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
- Los objetivos de la MIR se encuentran alineados a los ejes rectores del PMD 2016-2018

2.2.4. Amenazas:

- Desconocimiento y falta de capacitación con relación a la planeación del desarrollo.
- Actualización y endurecimientos de criterios, lineamientos y reglas de operación para ejercer recursos federales destinados a los programas presupuestarios.
- Recursos federales reducidos y con mayores reglas para ejercerlos.
- Limitaciones de los recursos federales destinados al programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- La evaluación de diseño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- El Pp E002 Drenaje y Alcantarillado y los Proyectos que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021, comprobándose mediante la información proporcionada por la Dirección de Programación, como parte de los avances del Plan Municipal de Desarrollo y el seguimiento anual de indicadores del ejercicio 2019.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79

de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- Aplicar estrictamente la metodología y criterios adecuados para el registro, elaboración, ajuste, revisión, monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales sobre la actualización necesaria e integral de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Pp E002 Drenaje y Alcantarillado.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Determinar la focalización y cobertura de este Pp E002, a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este importante y vital servicio, para advertir y proyectar sobre el mediano y largo plazo.
- Crear, redefinir o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y evaluación de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan una mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.
- Realizar una revisión exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E002, con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Formular y actualizar los programas presupuestarios y proyectos de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, en lo general y lo específico, de tal manera que sus

objetivos, estrategias y líneas de acción, se mantengan en todo momento en congruencia y alineados a los correspondientes al PMD en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado a este Pp E002.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación:** Dr. Fidel Ulín Montejo
- 4.2. Cargo:** Director General
- 4.3. Institución a la que pertenece:** DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste
- 4.4. Principales colaboradores:** M.M.A. Luis Reyes Velázquez
- 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** dces@datamerika.com
- 4.6. Teléfono (con clave lada):** 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1 Nombre del programa evaluado:** Drenaje y Alcantarillado
- 5.2 Siglas:** E002
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**
- Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____
Ente Autónomo _____
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**
- Federal _____ Estatal _____ Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
5.7 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)	
Nombre: Ing. Luis Contreras Delgado Correo: sasCOORDINACIONG1821@hotmail.com Tel: (993) 3-15 15-15	Unidad administrativa: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

6. DATOS DE CONSTRATACIÓ DE LA EVALUACIÓ	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$81,200.00 (I.V.A. Incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios	

7. DIFUSIÓ DE LA EVALUACIÓ	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.villahermosa.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.villahermosa.gob.mx http://seed.spf.tabasco.gob.mx	